



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDE EXPTE. N° E-137/21-22

FOLIO 1

PROYECTO DE LEY

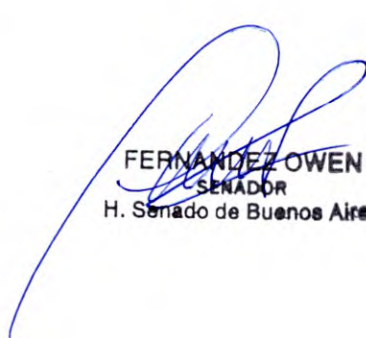
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan
con fuerza de


LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del Artículo 4° de la Ley 14.622, al Sr. Ariel Enrique Guarco, Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, en virtud a su destacada trayectoria en el ámbito cooperativo y su gran labor en materia de economía social.

ARTÍCULO 2°: En testimonio de lo expresado en el artículo precedente, dispónese la entrega de los reconocimientos previstos en el Artículo 9° de la Ley 14.622.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


FERNANDEZ OWEN
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


HIRTZ DAVID ABEL
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



CORRESPONDE EXPTE. N° E 137/21-22

FOLIO
2

FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO: El presente proyecto de Ley que se acompaña tiene como objeto declarar al señor Ariel Enrique Guarco, Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires en los términos del artículo 4° de la Ley 14.622 y consecuentemente, brindarle los reconocimientos previstos por el Artículo 9° de idéntica norma.

Ariel Guarco nació en la localidad bonaerense de Coronel Pringles, donde reside actualmente junto a su familia. Es Médico Veterinario, Magíster en Economía Agraria y Administración Rural, posee un Posgrado en Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro.

El inicio de su actividad dirigenal en el año 2007, presidiendo la Cooperativa Eléctrica de su localidad, fue el comienzo de una vasta carrera. En el año 2008 fue Presidente de la Federación de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (FEDECOBA); integró la Vicepresidencia de la Comercializadora de Energía "Comesa SA" en el año 2009; presidió la Confederación Cooperativa de la República Argentina "Cooperar" desde el año 2011; desde la misma fecha hasta 2015 fue Miembro titular del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual "Cofeca"; desde el 2015 es Miembro titular del Consejo Consultivo del Centro de Cooperativismo y Otras Entidades de la Economía Social (CENCOES). Asimismo es Miembro del consejo asesor del Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP). Se desempeñó como Miembro del Consejo Mundial de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) desde el 2013 hasta el año 2017. Fue electo Vicepresidente segundo de Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional en 2014 hasta el 2018. En el año 2017, alcanzó el cargo de Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, siendo votado casi por unanimidad en la Asamblea celebrada en la ciudad de Kuala Lumpur. Es importante destacar que Guarco es el primer argentino que ocupa este cargo dentro de la ACI, entidad fundada en 1895 que une, representa y sirve a un total de 318 organizaciones de 112 países, siendo una de las ONGs más antiguas y una de las entidades más grandes según el número de personas representadas, teniendo 1000 millones de miembros cooperativos en todo el mundo, es el organismo federativo que proporciona una voz global y posibilita la interacción de conocimientos, experiencias y acción coordinada para los 3 millones de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDE EXPTE. N° E 137/21-22

FOLIO
4

de realización individual y colectiva, a través de aspectos sociales, políticos, económicos, sosteniendo la igualdad, la libertad, el bienestar, la educación, el trabajo, la capacitación, información, la cultura e integración, en un marco que favorece inmensamente el crecimiento físico, psíquico y social de sus integrantes.

Lo antedicho toma especial relevancia en un contexto como el que nos aqueja, donde las desigualdades se ponen de relieve bajo la llegada de una grave pandemia que nuestra generación debe afrontar, es un momento crucial para el desarrollo de políticas económicas que tengan como eje a las comunidades y las necesidades sociales de sus individuos.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la presente iniciativa.



FERNANDEZ OWEN
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



HIRTZ DAVID ABEL
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires




H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



Corresponde Expte. E- 137/21-22

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS 28 de abril de 2021 .

 P/A.

LILIAN B. CEJAS
DIRECTORA
Mesa General de Entradas y Salidas
Archivo Administrativo
H. Senado de Buenos Aires